

Primero.—Inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, a los siguientes laboratorios:

Laboratorio «Lyccsa», sito en calle Valladolid, 5, bajo, Badajoz, para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigones en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 14016HC93, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 14 de abril de 1994.

Laboratorio «Serinco», sito en polígono de las Capellanías, parcela 321-CE, Cáceres, para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigones en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 14017HC94, en el «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 14018SV94, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 14 de abril de 1994.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14218** RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de la Orden de 22 de marzo de 1994 concediendo la acreditación al laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11106SE94.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14219** RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Pavicontrol, Sociedad Anónima», sito en Ronda, 7, polígono «Las Arenas», Pinto (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 18 de abril de 1994, concediendo acreditación al laboratorio «Pavicontrol, Sociedad Anónima», sito en Ronda, 7, polígono «Las Arenas», Pinto (Madrid), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03103SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14220** RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Horysu, Sociedad Limitada», sito en avenida Lo Tacón, 14, La Unión (Murcia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia, de la Resolución de 17 de febrero de 1994, concediendo acreditación al laboratorio «Horysu, Sociedad Limitada», sito en avenida Lo Tacón, 14, La Unión (Murcia), para la realización de ensayos en el área de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 17017SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14221** RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio EPTISA, sito en calle Secoya, 2, N. I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 22 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordadas por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11061SE92 y por Resolución de 23 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1993), de esta Dirección General, el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11077HC92, ambos correspondientes al Laboratorio EPTISA, sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14222** RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Resolución de 12 de abril de 1994 del órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda: